



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  
**Cauca**

Secretaría Comisión Seccional de Disciplina  
Judicial Cauca

Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca  
Edificio Canencio  
Carrera 4ª # 2 - 18 Oficina 107  
scrcsdjppn@cndj.gov.co  
(602) 824 0000 ext 294

## EDICTO EMPLAZATORIO

**RADICACION Nro. 19001250200020240009800-A**

**El Magistrado Sustanciador y la Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca, por medio del presente EDICTO ELECTRONICO**

**LLAMA, CITA Y EMPLAZA AL (LA) DOCTOR (A)**

**MARIA HELENA RUIZ DE LOAIZA**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. **34533814** y T.P. No. **49552** del CSJ; De conformidad con lo señalado en el artículo 71 de la Ley 1123 de 2007 y 8° de la Ley 2213 de 2022. De no contar con la dirección electrónica en el Registro Nacional de Abogados, se requiere a la disciplinable a su dirección física para que aporte su dirección electrónica. **En subsidio, se realiza el respectivo emplazamiento por el término de tres (3) días.**

Se procede a notificar de acuerdo a lo establecido en el artículo 71 y 104 de la Ley 1123 de 2007, mediante edicto electrónico fijado en el micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca.

De conformidad con el auto interlocutorio No. 015 de fecha 16 de enero de 2025, el Despacho dispuso Dar INICIO AL TRAMITE DE APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO para investigar la conducta disciplinaria de los abogados MARIA HELENA RUIZ DE LOAIZA con numero de cedula 34.533.814 con tarjeta profesional número 49.552 del CSJ, se cita a la disciplinable a la Audiencia de pruebas y calificación provisional, a realizarse el día 18 de febrero de dos mil veinticinco (2025) a las 9:00 a.m., la cual se llevará a cabo de forma virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams en el siguiente link <https://acortar.link/DwROzy>

Se fija el presente EDICTO ELECTRÓNICO, por el término de tres días (03) hábiles, con el fin de notificar a la disciplinable la providencia enunciada anteriormente. Se carga para que surta efectos siendo las ocho (08) de la mañana de hoy, LUNES TRES (03) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

La escribiente,

**Mayra Alexandra Henao Fajardo**